

## Se conmemoró el día internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura sin avances reales para la prevención y erradicación de este delito

Por: Fundar. 17/07/2022

- *A cinco años de su publicación existen retrasos serios en el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.*
- *El Observatorio Contra la Tortura hace un llamado para que se publique de manera inmediata el Programa Nacional Contra la Tortura.*

**27 de junio de 2022.** Este 26 de junio se conmemoró el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura y se cumplen cinco años desde que se publicó la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (LGT) en el Diario Oficial de la Federación.

Pese a la promulgación de la LGT y de los avances que plantea en torno a la creación de políticas públicas y herramientas tecnológicas para prevenir y erradicar la tortura, aún existen retrasos serios en el cumplimiento de la Ley, ejemplo de ello es **la omisión de la publicación e implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (PNT).**

El PNT es una política pública que debe incluir diagnósticos participativos, objetivos, estrategias y líneas de acción para la prevención, persecución, sanción y erradicación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes; así como para la protección, asistencia, ayuda, atención y reparación integral de las víctimas.

A pesar de que las organizaciones integrantes del [Observatorio Contra la Tortura](#) participamos a lo largo de varios meses en su construcción durante el año 2019, a la fecha el PNT sigue sin publicarse. Frente a esta situación, en el mes de marzo presentamos un amparo por la omisión de la Fiscalía General de la República de publicar el PNT; aun así, **no hay una respuesta clara por parte de las autoridades involucradas en torno a su publicación, lo que evidencia su desinterés y falta de compromiso en el tema.**

El PNT fue contemplado como una política pública integral que permitiera prevenir, sancionar y erradicar la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas y degradantes en los diversos contextos donde suele propiciarse; por ello, involucra la actuación y participación de diversas autoridades para lograr su cometido. Por lo que la falta de una política pública de esta naturaleza ha impedido que las autoridades actúen de manera coordinada para erradicar esta grave violación a los derechos humanos de las personas, lo que a la fecha implica que se sigan acumulando miles de hechos de tortura y víctimas, como lo evidencian las denuncias ante fiscalías y las quejas ante comisiones de derechos humanos.

Por ello, a cinco años de la promulgación de la LGT, **hacemos un llamado urgente a la Fiscalía General de la República y a la Secretaría de Gobernación para que se publique de manera inmediata el Programa Nacional Contra la Tortura**, se doten de los recursos necesarios a las diversas autoridades involucradas para su implementación y se instale el Comité de Evaluación del PNT con la plena participación de organizaciones de la sociedad civil, incluidas las integrantes del Observatorio Contra la Tortura.

### **Organizaciones de la sociedad civil integrantes del Observatorio Contra la Tortura:**

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C.

Centro de Justicia para la Paz y el Desarrollo (CEPAD), A. C.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos (CMDPDH), A. C.

Documenta, Análisis y Acción para la Justicia Social, A. C.

Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.

**[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)**

Fotografía: Fundar

**Fecha de creación**

2022/07/17